



STS-A SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANEXAS, COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES GENERADAS POR EL COVID-19 EN ESPAÑA.

En el artículo 14 de la mencionada ley de PRLB, sobre el Derecho a la protección frente a los riesgos laborales, **los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.** El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la empresa **y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.**

En el Artículo 17, sobre los Equipos de trabajo y medios de protección, el empresario adoptará las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos.

El empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Por lo tanto, las empresas deberán proporcionar a los empleados los medios necesarios para salvaguardar su salud, durante el desempeño de sus funciones.